RESOLUCIÓN

Resolución nº: 933/2023
Fecha Resolución: 26/09/2023

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 36/2023 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN PROGRAMAS DIPUTACIÓN DE SEVILLA INFANCIA, ADULTOS Y PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 36/2023, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 27 de septiembre, de acuerdo con la memoria justificativa de fecha 26 de septiembre, en virtud de Resolución del Diputado delegado del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla n.º 6506/2023, 19 de septiembre, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Almensilla para el Programa del Servicio de Ciudadanía denominado "Dinamización y fomento de valores ciudadanos dirigido a los Adultos 2023", por importe de 3.000 €, Resolución n.º 6507/2023, de 19 de septiembre, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Almensilla para el Programa del Servicio de Ciudadanía denominado "Dinamización y fomento de valores ciudadanos dirigido a Infancia 2023" por importe de 2.093 € y Resolución n.º 6510/2023, de 19 de septiembre, por la que se concede subvención para la realización de los proyectos locales de juventud por importe de 12.000 €.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 36/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

GFA 23023032 INFANCIA (RES. N.º 6507/2023)

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	2.093 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
23100/22799	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por	2.093 €.-

empresas y profesionales

GFA 23023033 JUVENTUD PROYECTO ECA (RES. N.º 6510/2023)

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	6.000 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
23102/22699	Acción social (Juventud). Gastos diversos	6.000 €.-

GFA 23023035 JUVENTUD PROYECTO TURISMO JOVEN REGENERATIVO (RES. N.º 6510/2023)

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	6.000 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
23102/22699	Acción social (Juventud). Gastos diversos	6.000 €.-

GFA 23023034 ADULTOS (RES. N.º 6506/2023)

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros

461	Transferencia de la Diputación Provincial	3.000 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
334/22799	Promoción cultural. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000 €.-

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde,

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Alicia González Carmona

Código Seguro De Verificación:	w3H3YidENcleeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	27/09/2023 08:32:52
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	26/09/2023 16:12:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w3H3YidENcleeDj/tG6ULw==		